



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

**FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)**

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10º) Propuesta dictaminada de aprobación provisional del expediente de modificación núm. 4 del documento de adaptación del planeamiento general (normas subsidiarias – nn.ss.) de Umbrete a la Ley De Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), con sujeción al procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificado por el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, en la fase de tramitación establecida en el artículo 40.5.i). (expte. núm. 1/2012).

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2015, informó este asunto favorablemente con la unanimidad de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno con la abstención de la concejala de Umbrete ¡Puede! y el voto favorable de los once miembros restantes presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente integran la Corporación, acuerda:

- a) Aprobar provisionalmente el expediente núm. 1/2012, de modificación número 4, del documento de adaptación del Planeamiento General (Normas Subsidiarias-NNSS) de Umbrete a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que afecta a los artículos 207, 210, 218 y 245, con sujeción al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria de la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificado por el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, en la fase de tramitación establecida en el artículo 40.5.i).
- b) Aprobar así mismo provisionalmente la Adenda Estudio Ambiental Estratégico con el contenido del anexo II.B) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificado por el Decreto 3/2015, de 3 de marzo, a los efectos de justificar el contenido material del estudio ambiental estratégico referido en el artículo 40.5.e).

Y para que conste y surta efectos, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Umbrete.

Vº.Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	Uam/yaeMw0s+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	17/05/2016 11:40:26
	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	17/05/2016 11:34:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Uam/yaeMw0s+Izehx1a5sg==		

